

ACTA SESIÓN N°961

En la ciudad de Santiago, a 24 de enero de 2019, siendo las 10:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Marcelo Drago Aguirre, con la asistencia de los Consejeros doña Gloria Alejandra de la Fuente González y don Jorge Jaraquemada Roblero. El Consejero don Francisco Javier Leturia Infante se excusa de asistir. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Ruiz Yáñez. Participa de la sesión la Directora General (s), doña Andrea Ruiz Rozas.

1.- **Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.**

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 264 amparos y reclamos. De éstos, 41 se consideraron inadmisibles y 85 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 1 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 112 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 24 aclaraciones. Finalmente, se informa que se presentaron 0 recursos administrativos, y que se derivaron 1 causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 515 del Comité de Admisibilidad de 22 de enero de 2019, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al

Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

2.- **Resolución de amparos y reclamos.**

Se integra a la sesión el Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C3743-18 presentado por don Eduardo Velásquez Lagos en contra de Municipalidad de Los Ángeles.
- b) El amparo C5254-18 presentado por doña Ana Lisa Melano en contra de Municipalidad de Buin.
- c) El amparo C4041-18 presentado por don Manuel Aresti Durban en contra de Subsecretaría de Salud Pública.
- d) El amparo C4843-18 presentado por doña Jessika Fernanda Oyarzo Villegas en contra de Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).
- e) El amparo C4516-18 presentado por don Raúl Cortes Salviat en contra de Servicio de Salud Magallanes.
- f) El amparo C5209-18 presentado por don Álvaro Martínez en contra de Municipalidad de Valparaíso.
- g) El amparo C3320-18 presentado por don Cristián Ignacio Poblete González en contra de Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).
- h) El amparo C4697-18 presentado por don Diego Arce Morán en contra de Superintendencia del Medio Ambiente.
- i) El amparo C4713-18 presentado por Coordinadora Nacional Atención Vih Región del Maule en contra de Subsecretaría de Salud Pública.



- j) El amparo C5087-18 presentado por doña Pilar Pantaleón Collazo en contra de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana de Santiago.
- k) El amparo C4444-18 presentado por don Martín Valenzuela Diaz en contra de Superintendencia del Medio Ambiente.
- l) El amparo C4844-18 presentado por don Guillermo Godoy Fuentes en contra de Subsecretaría del Interior.
- m) El amparo C4450-18 presentado por don Martín Valenzuela Diaz en contra de Superintendencia del Medio Ambiente.
- n) El amparo C5150-18 presentado por doña Belén Rojas Sepúlveda en contra de Hospital Barros Luco Trudeau.
- o) El amparo C3983-18 presentado por doña Olga Flores Leiva en contra de Hospital Barros Luco Trudeau.
- p) El amparo C4928-18 presentado por doña Janet Nosedá Gutiérrez en contra de Subsecretaría de Salud Pública.
- q) El amparo C4426-18 presentado por don Claudio Cerda Santander en contra de Subsecretaría de Salud Pública.
- r) El amparo C4674-18 presentado por don N. Alejandro Osses Yáñez en contra de Municipalidad de la Cisterna.
- s) El amparo C4462-18 presentado por don Mariano Díaz Martín en contra de Subsecretaría de Salud Pública.
- t) El amparo C5130-18 presentado por don Pablo Letelier Pfingsthorn en contra de Municipalidad de Las Condes.
- u) El amparo C4670-18 presentado por don Jorge Pavletic Cordero en contra de Municipalidad de Taltal.



- v) El amparo C5480-18 presentado por doña Soledad Luttino en contra de Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- w) El reclamo C3719-18 presentado por don Luis Parra Muñoz en contra de Corporación Municipal de San Miguel.
- x) El amparo C4671-18 presentado por don Jorge Pavletic Cordero en contra de Municipalidad de Taltal.
- y) El amparo C4789-18 presentado por doña Francisca Vargas Rivas en contra de Subsecretaría del Interior.
- z) El reclamo C5364-18 presentado por N. N. en contra de Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- aa) El amparo C4974-18 presentado por doña Francisca Vargas Rivas en contra de Subsecretaría del Interior.
- bb) El reclamo C5373-18 presentado por N. N. en contra de Asociación Chilena de Municipalidades.
- cc) El amparo C5028-18 presentado por don Jorge Durán Reyes en contra de SEREMI de Bienes Nacionales Región del Maule.
- dd) El reclamo C5496-18 presentado por N. N. en contra de Municipalidad de Valparaíso.
- ee) El amparo C5483-18 presentado por don Javier Morales en contra de Subsecretaría de Salud Pública.
- ff) El reclamo C5516-18 presentado por don Rodrigo Duarte Lagos en contra de Municipalidad de Santo Domingo.
- gg) El reclamo C5065-18 presentado por doña Karina Olea Vallejos en contra de Municipalidad de Tucapel.
- hh) El reclamo C5522-18 presentado por don Rodrigo Duarte Lagos en contra de Municipalidad de Yumbel.



- ii) El reclamo C5512-18 presentado por don Rodrigo Duarte Lagos en contra de Municipalidad de Algarrobo.
- jj) El reclamo C5537-18 presentado por don Rodrigo Duarte Lagos en contra de Municipalidad de Petorca.
- kk) El reclamo C5517-18 presentado por don Rodrigo Duarte Lagos en contra de Corporación Municipal de Quilpué.
- ll) El reclamo C5536-18 presentado por don Rodrigo Duarte Lagos en contra de Municipalidad de Olmué.
- mm) El amparo C3521-18 presentado por don Cristian Camilo Cruz Rivera en contra de Carabineros de Chile.
- nn) El amparo C3617-18 presentado por don Christian Canelo Miranda en contra de Subsecretaría de Educación.
- oo) El amparo C3672-18 presentado por don Javier Morales en contra de Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- pp) El amparo C3816-18 presentado por don Pablo Andrés Solimano Hip en contra de SEREMI de Salud Región de Arica - Parinacota.
- qq) El amparo C3886-18 presentado por doña Carolina Ebner Ibarra en contra de Superintendencia de Seguridad Social.
- rr) El amparo C3951-18 presentado por don Francisco Astorga Cárcamo en contra de Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
- ss) El amparo C3979-18 presentado por doña María Inés Ramírez Silva en contra de Municipalidad de Llanquihue.
- tt) El amparo C3987-18 presentado por don Marcelo Gerardo Ojeda Méndez en contra de Servicio de Impuestos Internos (SII).

- uu) El amparo C4011-18 presentado por doña Gabriela Germain Fonck en contra de Municipalidad de Lumaco.
- vv) El amparo C4073-18 presentado por don Emilio Carreño Soto en contra de Municipalidad de Estación Central.
- ww) El amparo C4130-18 presentado por don Eduardo Sanhueza Alvarado en contra de Municipalidad de Hualaihué.
- xx) El amparo C4212-18 presentado por don Miguel Ordenes Varas en contra de Instituto de Previsión Social (IPS).
- yy) El amparo C4347-18 presentado por don Carlos Sepulveda Sanzana en contra de Gobierno Regional Región del Bío Bío.
- zz) El amparo C4312-18 presentado por don Esteban Rodrigo Plaza Maldonado en contra de Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
- aaa) El amparo C4354-18 presentado por don Cesar Muñoz en contra de Municipalidad de Retiro.
- bbb) El amparo C4373-18 presentado por don Alejandro Mujica Abarca en contra de SEREMI de Salud Región Metropolitana de Santiago.
- ccc) El amparo C4374-18 presentado por don Alejandro Mujica Abarca en contra de SEREMI de Salud Región Metropolitana de Santiago.
- ddd) El amparo C4375-18 presentado por don Alejandro Mujica Abarca en contra de SEREMI de Salud Región Metropolitana de Santiago.
- eee) El amparo C4469-18 presentado por don Fernando Oyarzun en contra de Municipalidad de San Pedro de Melipilla.
- fff) El amparo C4805-18 presentado por don Jordao Morales Creder en contra de Subsecretaría del Interior.

- ggg) El amparo C4885-18 presentado por don Javier Morales en contra de Armada de Chile.
- hhh) El amparo C4887-18 presentado por don Javier Morales en contra de Armada de Chile.
- iii) El amparo C4944-18 presentado por don Pablo Celhay en contra de Subsecretaría de Salud Pública.
- jjj) El amparo C5030-18 presentado por don Pablo Celhay en contra de Subsecretaría de Salud Pública.
- kkk) El amparo C5141-18 presentado por don Javier Morales en contra de Municipalidad de Lago Verde.
- lll) El amparo C5267-18 presentado por don Mauricio Silva Muñoz en contra de Subsecretaría de Salud Pública.
- mmm) El amparo C3481-18 presentado por don Samuel Donoso Boassi en contra de Servicio de Impuestos Internos (SII).
- nnn) El amparo C3827-18 presentado por doña Karen Diaz Ordenes en contra de Superintendencia de Seguridad Social.
- ooo) El amparo C3259-18 presentado por don Javier Morales en contra de Estado Mayor Conjunto.
- ppp) El amparo C4422-18 presentado por don Héctor Eduardo Moraga Palma en contra de Gobierno Regional Región de la Araucanía.
- qqq) El amparo C4046-18 presentado por don Javier Morales en contra de Estado Mayor Conjunto.
- rrr) El amparo C4545-18 presentado por don Pablo Herrera Osorio en contra de Tesorería General de la República.

- sss) El amparo C3661-18 presentado por don Javier Morales en contra de Subsecretaría de Servicios Sociales.
- ttt) El amparo C5190-18 presentado por don Javier Morales en contra de Estado Mayor Conjunto.
- uuu) El reclamo C5509-18 presentado por don Rodrigo Duarte Lagos en contra de Municipalidad de la Cruz.
- vvv) El amparo C4098-18 presentado por don José Díaz González en contra de Corporación Nacional Forestal y de Protección de Recursos Naturales Renovables (CONAF).
- www) El amparo C4254-18 presentado por don Javier Morales en contra de Ejército de Chile.
- xxx) El amparo C4745-18 presentado por don Samuel Jofre Figueroa en contra de Carabineros de Chile.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

3.- Decisiones pendientes de acuerdo. Para profundización del análisis.

- a) El amparo C5199-18 presentado por don Benjamín Gallardo Fuentes en contra de Ejército de Chile.

Respecto al amparo anteriormente individualizado/s, se deja constancia que la deliberación del Consejo Directivo no ha permitido alcanzar un consenso respecto a la forma de resolverlo, por lo que se solicita a la Unidad de Análisis de Fondo profundizar su análisis y volver a presentarlo en una futura sesión.

4.- Decreta medida para mejor resolver.

- a) El amparo C3692-18 presentado por don Pablo Fernando González Martínez en contra de Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Respecto al amparo anteriormente individualizado, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en esta causa, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión de ella, pudiendo ser consultada en la web institucional de esta Corporación.

5.- Decreta audiencia.

- a) El reclamo C4402-18 presentado por don Andrés Celis Montt en contra de Televisión Nacional de Chile (TVN).
- b) El reclamo C4982-18 presentado por don Javier Morales en contra de Televisión Nacional de Chile (TVN).

Respecto al amparo anteriormente individualizado se deja constancia que luego de que el/la Analista de la Unidad de Análisis de Fondo a cargo de la causa presenta una minuta con los antecedentes del caso y hace una relación de los hechos, los Consejeros proceden a deliberar, resolviendo citar a audiencia a las partes.



6.- Perfeccionamiento normativo a proyecto de ley que modifica el art. 436 del Código de Justicia Militar.

El Director Jurídico (s), don Pablo Contreras reporta las gestiones realizadas por el Presidente del Consejo, don Marcelo Drago para la modificación del art. 436 del Código de Justicia Militar. Señala que la propuesta normativa que se presenta ante el Consejo Directivo, recoge las opiniones de parlamentarios de la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, como también la propuesta realizada por el Ministerio de Defensa.

La minuta con modificaciones al artículo que se discutirá será llevada a la mesa de trabajo instalada por el Ministerio de Defensa, en la que participan los auditores de las distintas fuerzas armadas y el Diputado de la República, Leonardo Soto.

Se observa que la duración del secreto y como se estructura esto, será el elemento fundamental por resolver en la mesa de trabajo.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de la propuesta y la aprueba para ser presentada en las instancias que corresponda.

7.- Casos especiales respecto a contratación en la Unidad de Admisibilidad y SARC.

La Jefa de la Unidad de Admisibilidad y SARC, doña Leslie Montoya, presenta al Consejo dos casos de analistas que se han desempeñado en la unidad durante el 2018 como practicantes, y posteriormente en una contratación a plazo fijo. Señala que, por su desempeño y el término de su contrato a plazo a fijo, la Dirección Jurídica solicita al Consejo Directivo su contratación directa a plazo indefinido, bajo el nuevo sistema de renta variable que ha adoptado la unidad.

ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba la propuesta de contratación presentada.

8.- Reporte solicitud de convenios al Consejo para la Transparencia.

El Presidente del Consejo para la Transparencia, don Marcelo Drago señala al Consejo Directivo que el Alcalde la Municipalidad de Zapallar, don Gustavo Alessandri ha solicitado al Consejo colaboración para mejorar los niveles en transparencia y probidad



del municipio. Don Marcelo propone al Consejo Directivo firmar un convenio de colaboración con la institución mencionada.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda firmar un convenio de colaboración con la Municipalidad de Zapallar.

El Presidente señala que el General Director de Carabineros, don Mario Rozas ha solicitado colaboración del Consejo para poder realizar una auditoría integral a Carabineros de Chile.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda firmar un convenio de colaboración con la Carabineros de Chile.

El Presidente Drago, señala que, en audiencia con él, la Presidenta de la Central Única de Trabajadores, doña Barbara Figueroa ha presentado un portal de transparencia sindical, que presenta información de los sindicatos afiliados a la central. El Presidente solicita autorización para firmar un convenio de colaboración en materia de transparencia con la multi-sindical.

El Consejero Leturia, solicita que se analice concretamente medidas en transparencia y probidad respecto de la gestión interna de la multi – sindical que se puedan recomendar y que la Central esté disponible a aceptar.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda firmar un convenio de colaboración con la Central Única de Trabajadores, que considere los requisitos solicitados por el Consejero Leturia.

Siendo las 11:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

/JMR



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre
Presidente
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero
Consejero
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González
Consejero
Consejo para la Transparencia

